



LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Bolivia 2023

El derecho a defender

Declaración sobre el Derecho a Defender de Naciones Unidas 1998

De acuerdo con el artículo 1 de la Declaración, el derecho a defender los derechos humanos se refiere a que “toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.

Acuerdo de Escazú

Contiene disposiciones específicas sobre las personas y colectividades defensoras de los derechos y el ambiente



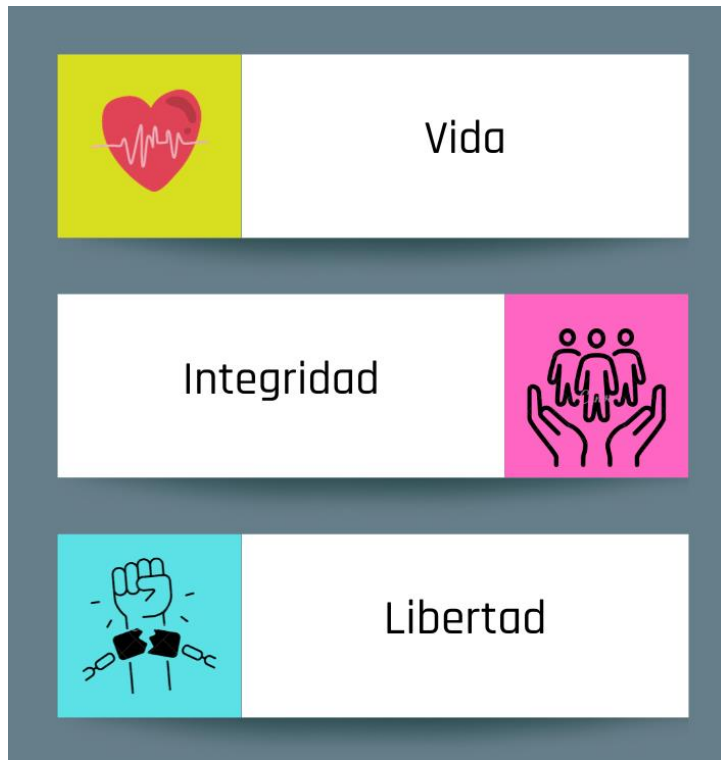
El derecho a defender

Funciona como un “**derecho paraguas**”, no otorga nuevos derechos, engloba y refuerza un conjunto de derechos que son clave para la defensa de los derechos humanos y que están reconocidos en otros Pactos, Convenciones y Declaraciones, que son de carácter vinculante.



Dimensiones del derecho a defender

Dimensión Individual



Dimensión Colectiva y Espacio Cívico





Riesgos para la defensa de los derechos

- 401 personas defensoras asesinadas en 26 países en 2023
- La mayoría de ellas en América latina.
- 48% eran defensores del derecho a la tierra y el medio ambiente
- La criminalización—en forma de arrestos, detenciones y acciones legales— fue la forma más común de ataque, constituyendo más del (34 %) de todas las violaciones.
- La vulneración a la libertad de expresión representó un (10 %);
- La vulneración los derechos de la mujer (7 %)

Riesgos para la defensa de los derechos

Debemos recordar que:

Las personas que realizan una labor de defensa de derechos, tocan intereses de diversos actores, casi siempre muy poderosos, entre ellos empresas, actores criminales y el propio Estado, y pasan a vivir situaciones específicas de violencia dirigidas a obstaculizar su labor, silenciarles, castigarles, inmovilizarles y limitar su capacidad de actuación colectiva en defensa de sus derechos.



Riesgos para la defensa de los derechos



¿Qué riesgos enfrenta?

Hablamos aquí de las acciones violentas o no, que van dirigidas a desarticular, debilitar o detener la lucha de las personas defensoras; o a generar miedo, silenciar e inmovilizar.



Agresiones contra su vida, integridad y libertad

Desarticulación de los procesos organizativos y comunicativos

Agresión sobre el territorio y espacio de actuación

- Asesinatos
- Amenazas
- Judicialización
- Tortura
- Desaparición
- Cooptación y corrupción de liderazgos
- División de los procesos organizativos
- Estigmatización y difamación
- Desprestigio
- Creación de organizaciones paralelas
- Barreras administrativas y legales
- Criminalización
- Ataques contra prácticas ancestrales
- Limitación de la movilidad
- Desplazamiento forzado
- Quemados de casas y cultivos
- Contaminación de fuentes de agua
- Limitaciones a información o servicios
- Satanización de la labor de DDH

Espacio cívico

LAS 10 PRINCIPALES VIOLACIONES DE LAS LIBERTADES CÍVICAS



AMERICAS

PAÍS	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2018
ANTIGUA Y BARBUDA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
ARGENTINA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
BAHAMAS	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
BARBADOS	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
BELICE	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
BOLIVIA	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
BRASIL	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
CANADÁ	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
CHILE	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
COLOMBIA	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
COSTA RICA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
CUBA	Represivo	Represivo	Represivo	Represivo	Represivo
DOMINICA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
REPÚBLICA DOMINICANA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
ECUADOR	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
EL SALVADOR	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido	Obstruido
FRANCIA	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto





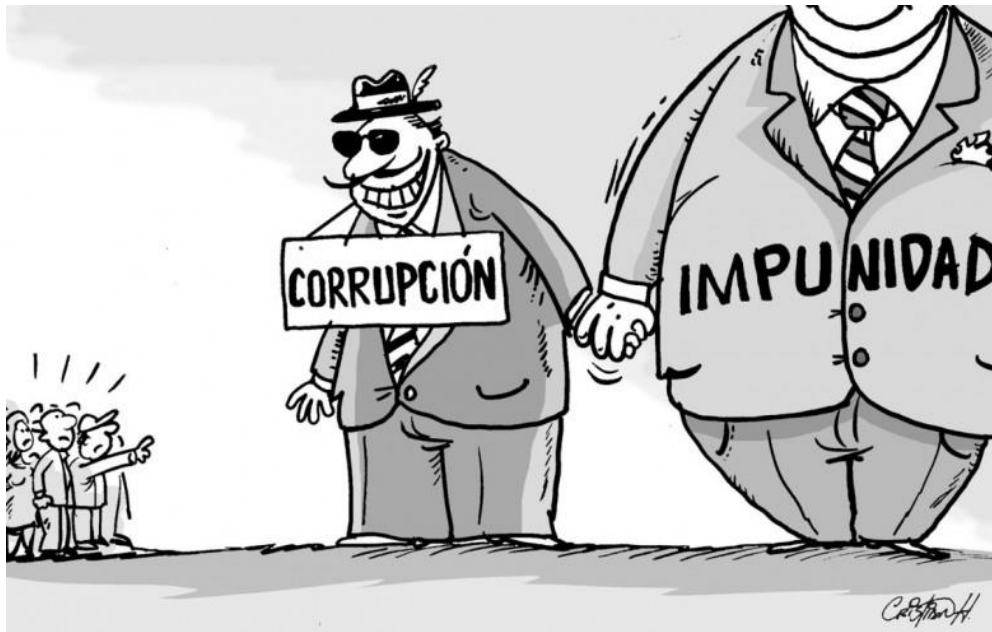
Mujeres defensoras y periodistas

En América Latina ha sido común que las mujeres encabecen la lucha por la defensa del territorio, los recursos naturales y la naturaleza.

La violencia contra las mujeres, como factor de dominación y control, sigue siendo usada como estrategia en los conflictos asociados a la tenencia y uso de los territorios.

- Difamación, rumores con contenido sexual
- Amenazas en intimidación a sus familias
- Acoso y agresión sexual
-

La impunidad



90%

La impunidad sobre los delitos cometidos contra DDH supera el 90% . Esta situación ha permitido que los escenarios de violencia se enquisten y se escalonen, enviando un mensaje al perpetrador que le dice que no le pasara nada por sus acciones.

Aún queda esperanza



Gracias